

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 4 de noviembre de 2025, a partir de las 14:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, del Acta número 96, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2025.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Mantenimiento, Limpieza y Desmalezado Obligatorio de Predios Urbanos y Asentamientos Humanos de las Zonas Rurales del Estado de Tamaulipas.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 295 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV del artículo 4; y la fracción V del artículo 23, de la Ley para Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.
 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades institucionales, procedan a la instalación formal del Sistema Intersectorial Municipal para la Protección y Gestión Integral de los Derechos de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Personas con Discapacidad, en congruencia con los principios de inclusión, accesibilidad y corresponsabilidad establecidos en el Sistema Estatal y en cumplimiento del marco jurídico local y nacional en la materia.

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 111 Bis a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único, y se adiciona dos párrafos al artículo 7 y un artículo 44 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente para el Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adiciona la fracción XXVII al párrafo 3, del artículo 37, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XI y XII, y se adiciona la fracción XIII al artículo 49 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 72 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción III, del artículo 5º, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XIX y XX, y se adiciona una fracción XX recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base a la suficiencia presupuestal, implementen acciones que garanticen a las familias en situación de vulnerabilidad el acceso gratuito a ataúdes, asegurando con ello un trato digno y humanista en el proceso de despedida de sus seres queridos.
15. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Eva Araceli Reyes González